



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00162747-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, Lic. Bárbara Atienza, referente a la selección y pago de los docentes a cargo del curso “Enseñar en la Virtualidad” del Ciclo de Formación para Ayudantes Alumnos/as “Aprender a Enseñar”;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SAE 18/2020 se creó el Programa Estudiantil de Formación para la enseñanza, cuyo objetivo general es promover, acompañar y potenciar la participación de estudiantes de grado y pregrado de la UNC en actividades de enseñanza como ayudantes alumnos;

Que en base de la Resolución ut supra mencionada, mediante SAE 47/2020 se aprobó la creación del Ciclo de Formación “Aprender a Enseñar” y uno de los cursos que lo conforman es el de “Enseñar en la virtualidad” con una asignación presupuestaria de hasta \$100.000,00 (pesos cien mil C/00/100.-);

Que para el dictado de este curso, en la selección de los docentes a cargo se tuvieron en cuenta sus respectivas trayectorias en enseñanza, investigación y gestión en la Universidad Nacional de Córdoba por medio de una valoración de curriculum, como así también la experiencia y pertinencia de los equipos para adecuar los contenidos a aquellos estudiantes que se desempeñan como ayudantes alumnos/as, adscriptos/as y/u otro rol de acompañamiento a la enseñanza de grado;

Que de la selección realizada, resultaron elegidos los docentes Mariano CAMPILIA DNI: 27.347.931; Florencia MONETTO DNI: 36.186.773; Milagro MARTÍNEZ DNI: 32.157.076 y Gabriela LLADÓS DNI: 27.958.272;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convalidar lo actuado y aprobar la selección de los docentes asignados al curso de “Enseñar en la Virtualidad” del Ciclo de Formación para Ayudantes Alumnos/as “Aprender a Enseñar”:

- Prof. Mariano CAMPILIA D.N.I. N° 27.347.931
- Prof. Florencia MONETTO D.N.I. N° 36.186.773
- Lic. Milagro MARTÍNEZ D.N.I. N° 32.157.076
- Lic. Gabriela LLADÓS D.N.I. N° 27.958.272

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago por los servicios prestados por los docentes seleccionados en concepto de diseño y planificación del curso “Enseñar en la Virtualidad” y sus contenidos, y de diseño de recursos educativos (videos, diapositivas interactivas, textos y demás actividades logísticas necesarias para la realización del curso) según detalle:

- Prof. Florencia MONETTO \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil C/00/100.-)
- Lic. Milagro MARTÍNEZ \$15.000,00 (Pesos Quince Mil C/00/100.-)
- Lic. Gabriela LLADÓS \$15.000,00 (Pesos Quince Mil C/00/100.-)

ARTÍCULO 3 Impútese el egreso por la suma total de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil C/00/100.-, a fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 - Sub-Programa 00 - Actividad 12.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, a la Dirección de Administración y a los/las interesados/as. Cumplido, archívese.

eb